CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE SUSPENSIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATANTE	SENA – CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR			
CONTRATISTA	SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA SAS– INGCARQ S.A.S			
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6662102 DE 2024			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/08/2024			
REP. LEGAL.	Mario Alberto Almanza Solano			
SUPERVISOR SENA	Jairo Andres Sierra Nieto			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 29.900.000 COP			
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 29.900.000 COP			
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	N/A			
VALOR DE ANTICIPO	N/A			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	117 dias			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	06/09/2024			
SUSPENSIÓN NRO.	1			
PRÓRROGA NRO. 2	Hasta el día 14 de abril de 2025.			
PRÓRROGA NRO. 1	Hasta el día 30 de marzo de 2025.			
TIPO SUSPENSIÓN	PLAZO	x	CONDICIÓN	
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	69 dias.			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	18/06/2025.			

En la ciudad de Monteria, el 11 de abril de 2025 se reunieron en las oficinas del Centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir del SENA, en representación del contratante, el señor(a) Jairo Andres Sierra Nieto y, por parte del contratista, el señor(a) Mario Alberto Almanza Solano en su calidad de Representante legal, con el fin de suspender la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.6662102 DE 2024, Lo anterior de conformidad con las siguientes

CONSIDERACIONES

a) Que el día veinte (20) de agosto de 2024, se suscribió Contrato CO1.PCCNTR.6662102, entre SENA – CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR y el SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA SAS– INGCARQ S.A.S, con el objeto de contratar la " REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITE DE LICENCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA UBICADO EN EL PREDIO SANTA ISABEL DEL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR, DEL SENA REGIONAL CORDOBA.".

b) Que el interventor SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA SAS– INGCARQ S.A.S, en cumplimiento del contrato suscrito ha presentado hasta la fecha seis (06) informes de avance en relación con las obligaciones que tiene que ejecutar según el objeto contratado.

c) Que dentro de las obligaciones de la interventoría está la de hacer seguimiento a la consultoría, a las gestiones relacionadas con el trámite y gestión correcta ante las autoridades competentes para la expedición en cada región de las licencias de construcción y las necesarias para el proyecto.

d) Que mediante correo electrónico del 11 de abril de 2025, contratista interventor SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA SAS– INGCARQ S.A.S, informa al suscrito supervisor, que la consultoría en cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato No CO1.PCCNTR.6546888 de 2024, ha presentado ante la Curaduría Urbana Segunda de Monteria, la solicitud de expedición de licencia en desarrollo de la consultoría que tiene por objeto “CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITE DE LICENCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA UBICADO EN EL PREDIO SANTA ISABEL DEL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR, DEL SENA REGIONAL CORDOBA”.

e) Que a través del mismo email del 11 de abril de 2025, el contratista interventor informa al suscrito supervisor del contrato CO1.PCCNTR.6662102, que según se puede observar en el documento de radicado No 23001- 2-25-0154, los curadores urbanos tendrán un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles, para pronunciarse sobre de las solicitudes de licencia en cumplimiento de lo descrito en el Decreto 1077 de 2025, por lo que se hace necesario suspender la ejecución del contrato por este mismo termino en procura de la satisfacción del interés público y así de esta forma garantizar el cumplimiento de los fines estatales que para nuestro caso asegurar la correcta implementación de los procesos de formación y garantizar el bienestar de los aprendices y con el fin de mejorar y ampliar la Infraestructura de la entidad.

CONCEPTO TÉCNICO

El suscrito supervisor una vez analizada la solicitud, de suspensión del contrato CO1.PCCNTR.6662102 de 2024 recibida a través de correo electrónico de fecha 11 de abril de 2025, concluye que luego de verificar el documento identificado con radicado No 23001- 2-25-0154, expedido por la Curaduría Urbana Segunda de Monteria, los curadores urbanos tendrán un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles, para pronunciarse sobre de las solicitudes de licencia, acorde a lo descrito en el Decreto 1077 de 2025, por lo que considera viable suspender la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.6662102 de 2024, por este mismo termino en procura de la satisfacción del interés público y así de esta forma garantizar el cumplimiento de los fines estatales que para nuestro caso asegurar la correcta implementación de los procesos de formación y garantizar el bienestar de los aprendices y con el fin de mejorar y ampliar la Infraestructura de la entidad, ya que además este contrato tiene como fin ejercer la interventoría del contrato CO1.PCCNTR.6546888 de 2024 y este también se encuentra en estado suspendido por la misma causal.
Por todo lo expuesto, los firmantes en la presente Acta, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. Suspender el plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.6662102 de 2024, a partir del 11 de abril de 2025 y hasta el 18 de junio de 2025.

SEGUNDO. El contratista deberá ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas para el contrato ya referenciado por el término aquí estipulado, una vez culmine el término de pactado para la suspensión o se superen los motivos que originaron la suspensión del contrato.

TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes. Por ende, no comportan modificación alguna.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Jairo Sierra Nieto– Profesional G03 (e)
Revisó: Miguel Oviedo – Subdirector CABP.